

ACTA

Reunidos en la sala de Postgrados, miembros de la Asamblea del Personal Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas en segunda convocatoria del día **MARTES NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; a fin de realizar la **ELECCIÓN DE PRECANDIDATO A VICERRECTOR ADMINISTRATIVO PARA EL PERIODO 2015-2019 Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, PERIODO 2017-2019**, convocados por La Dra. **EVELYN BEATRIZ FARFAN MATA** Decana de la Facultad, en coordinación con la Presidenta del Comité Electoral Académico de esta Facultad. La presente Asamblea es presidida por el Comité Electoral Académico (CEA) integrado por la Ingeniera **MARIA MERCEDES LARA DE RIVERA** en su carácter de Presidenta, el Lic. **RENE ALBERTO SANTACRUZ** como Secretario, el Licenciado **ALEJANDRO BICMAR CUBIAS RAMÍREZ** y el Licenciado **WILMER HUMBERTO MARIN SANCHEZ** como vocales, el Licenciado **MARIN SANCHEZ** no estuvo presente por encontrarse incapacitado. A continuación da inicio la Asamblea, que requiere de un mínimo de **CINCUENTA Y UNO** miembros presentes, verificando que se encontraban **SESENTA Y SEIS** miembros de un total de **CIEN** que integran la nómina del Personal Académico de esta Facultad, quórum que es suficiente para iniciar la Asamblea; se hace constar que se cuenta con la presencia de los delegados observadores: Licenciado **MIGUEL ANGEL MELÉNDEZ**, de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y del Licenciado **JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS**, representante del Personal Académico de la Facultad de Ciencias y Humanidades ante la AGU y el Licenciado **JOSÉ DANILO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, representante del Personal Académico de la Facultad de Química y Farmacia ante la AGU. Acto seguido el Comité Electoral Académico, que en adelante se denominará "El Comité" dio por instalada la Asamblea, y sometió a consideración la siguiente agenda en dos partes: **PARTE I: ELECCIÓN DE PRECANDIDATO A VICERRECTOR ADMINISTRATIVO PARA EL PERÍODO 2015-2019, PARTE II: ELECCION DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, PERIODO 2017-2019**. La cual es leída y aprobada por unanimidad y es desarrollada de la siguiente manera: **PARTE I: ELECCIÓN DE VICERRECTOR ADMINISTRATIVO PARA EL PERÍODO 2015-2019. 1)** Explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección; **2)** Explicación de votos válidos y nulos. **3)** Votación. **4)** Escrutinio. **5)** Presentación de Resultados. **PARTE II: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, PERIODO 2017-2019. 1)** Explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección; **2)** Lectura de requisitos al Cargo, **3)** Propuesta y Votación de candidatos. **4)** Escrutinio. **5)** Presentación de Resultados. A continuación se desarrolló la Asamblea con la Agenda aprobada sin modificaciones en sus partes. En seguida La Presidenta del Comité, desarrollo La **PARTE I**, numeral. **1)** Explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección, donde se indica que es precandidato único y que se ha previsto la elección para **TRES RONDAS**; se advierte que las opciones no previstas en este procedimiento serán resueltas en su momento por acuerdo de la Asamblea de docentes; a continuación se expone el numeral **2)**.

Explicación de votos válidos y nulos, tal como lo establece el Art. 67 del Reglamento Electoral de la UES. Acto seguido El Comité, inicia el proceso de elección llamando a los miembros de la asamblea, de tres en tres para realizar la elección de Vicerrector Administrativo de forma secreta. Luego de verificar que el proceso se completó, el Comité cerró la votación y con la supervisión de los Delegados de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General Universitaria, se realizó el conteo de los votos que generó los resultados siguientes:

No.	Propuesta de Precandidato para Vicerrector Administrativo	Conteo
1.	Ing.Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado	Treinta y ocho (38)
Abstenciones		Diez(10)
Nulos		Dieciséis (16)
total		•Sesenta y cuatro (64)

Según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de los votantes, siempre que se mantenga el quórum de la mitad más uno de los integrantes; por lo tanto de un total de **SESENTA Y CUATRO VOTANTES**, se requieren al menos de **TREINTA Y CUATRO** votos a favor, en consecuencia resultó electo como candidato al cargo de Vicerrector Administrativo para la gestión 2015-2019. **EL ING. AGR. NELSON BERNABÉ GRANADOS ALVARADO**, con **TREINTA Y OCHO VOTOS** válidos. Posteriormente se verificó la asistencia de los miembros participantes en la asamblea y la validez del quórum, para continuar el desarrollo de la agenda, por lo que habiendo verificado un quórum de **CINCUENTA Y UNO**, se procede a desarrollar la **PARTE II** de la agenda aprobada de la siguiente manera: **PARTE II: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, PERIODO 2017-2019. 1)**: Explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección, a continuación, el Comité explica la metodología propuesta, la cual consiste en: Elegir en un primer momento a los representantes Propietarios y en un segundo momento a los Suplementes, donde para elegir a los propietarios, el pleno propone a **CUATRO** candidatos, de los cuales en primera votación, se votará por **DOS** de sus integrantes, si alcanzan los votos requeridos, serán representantes Propietarios ante la AGU, si no, se dejará a los **TRES** integrantes que obtuvieron la mayor cantidad de votos, de los cuales en segunda votación, se votará por **DOS**, y si alcanzan los votos requeridos, serán los representantes propietarios, si no, en tercera votación, se escucharán nuevas propuestas. Se advierte que las opciones no previstas en este procedimiento, serán resueltas en su momento por acuerdo de la Asamblea. Acto seguido El Comité, sometió a votación la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. Inmediatamente se le solicita a los presentes formulen propuestas. El pleno propuso como candidatos a los siguientes docentes:

Impara

2/1/17

El Rubio

No.	Propuesta de candidatos para representantes Propietarios ante la AGU
1.	Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz
2.	Dr. José Humberto Morales
3.	Dra. Sandra Carolina Rendón Rivera
4.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros

A continuación se inició la votación de forma secreta, votando por **DOS** de los participantes, luego de verificar que el proceso se completó, el Comité cerró la votación y con la supervisión de los Delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General Universitaria, se realizó el conteo de los votos que generó los resultados siguientes:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Propietarios ante la AGU	Conteo
1.	Lic. Vicente Orlando Vasquez Cruz	Dieciocho (18)
2.	Dr. José Humberto Morales	Veintiséis (26)
3.	Dra. Sandra Carolina Rendón Rivera	Diecinueve (19)
4.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros	Siete (7)
	Abstenciones	Diez(10)
	Nulos	Dieciséis (16)
	total	Cincuenta y uno (51)

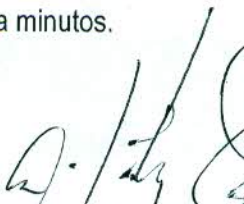
Según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de los votantes, siempre que se mantenga el quórum de la mitad más uno de los integrantes; por lo tanto de un total de **CINCUENTA Y UNO VOTANTES**, se requieren al menos de **VEINTISIETE** votos a favor para resultar electo, en consecuencia, ninguno de los candidatos participantes obtuvo los votos requeridos, por lo que inmediatamente se procede a iniciar una segunda ronda de votación con los **TRES** integrantes que obtuvieron la mayoría de los votos emitidos, quedando de la siguiente manera:


No.	Propuesta de candidatos para representantes Propietarios ante la AGU
1.	Lic. Vicente Orlando Vasquez Cruz
2.	Dr. José Humberto Morales
3.	Dra. Sandra Carolina Rendón Rivera

A continuación se procede a verificar la validez del quórum, y se verifica que ya no se cuenta con el quórum valido para poder continuar la sesión, por lo que el Comité informa a los miembros que la sesión queda abierta, quedando pendiente la próxima convocatoria para el día **JUEVES ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** la elección de los miembros Propietarios y Suplentes y se continuaría tal como se han tomado los acuerdos. Y no habiendo más que hacer constar y para dar fe de lo acordado y de la legalidad del proceso de elección; los miembros del Comité Electoral Académico, los delegados de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General

Universitaria, finalizamos la sesión del día **MARTES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE** y firmamos a las dieciocho horas con treinta minutos.


Inga. María Mercedes Lara de Rivera
Presidenta del Comité Electoral Académico


Lic. René Alberto Santacruz
Secretario del Comité Electoral Académico


Lic. Alejandro Bicmar Cubías
Ramírez
Vocal del Comité Electoral Académico


Lic. Miguel Ángel Meléndez
Observador Delegado por La Defensoría de los Derechos Universitarios

Lic. José Danilo Ramírez
Martínez,
Observador Delegado por La Asamblea General Universitaria

Lic. Juan Carlos Cruz Cubías
Observador Delegado por La Asamblea General Universitaria

En la..

Sala de Postgrados, reunidos los miembros de la Asamblea del Personal Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas en segunda convocatoria del día **JUEVES ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; a fin de continuar con la **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, PERIODO 2017-2019**, convocados por La Dra. **EVELYN BEATRIZ FARFAN MATA** Decana de la Facultad, en coordinación con la Presidenta del Comité Electoral Académico de esta Facultad. La presente Asamblea es presidida por el Comité Electoral Académico (CEA) integrado por la Ingeniera **MARIA MERCEDES LARA DE RIVERA** en su carácter de Presidenta, el Lic. **RENE ALBERTO SANTACRUZ** como Secretario, el Licenciado **ALEJANDRO BICMAR CUBIAS RAMÍREZ** y el Licenciado **WILMER HUMBERTO MARIN SANCHEZ** como vocales, el Licenciado **MARIN SANCHEZ** no estuvo presente por encontrarse incapacitado. A continuación da inicio la Asamblea, que requiere de un mínimo de **CINCUENTA Y UNO** miembros presentes, verificando que se encontraban **SESENTA Y OCHO** miembros de un total de **CIEN** que integran la nómina del Personal Académico de esta Facultad, quórum que es suficiente para iniciar la Asamblea; se hace constar que se cuenta con la presencia de los delegados observadores: Licenciado **MIGUEL ANGEL MELÉNDEZ**, de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y del Licenciado **JOSÉ DANILO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, representante del Personal Académico de la Facultad de Química y Farmacia ante la AGU. A continuación se presentó la lista de candidatos que quedaron pendiente en la sesión anterior:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Propietarios ante la AGU
1.	Lic. Vicente Orlando Vasquez Cruz
2.	Dr. José Humberto Morales
3.	Dra. Sandra Carolina Rendón Rivera

y se recordó la metodología de votación tal como fue aprobada en sesión anterior: de los **TRES** participantes se votará por **DOS** para elegir a los miembros Propietarios, si no resultan electos, en tercera votación se escucharán nuevas propuestas, por lo que inmediatamente se inició la votación de forma secreta, luego de verificar que el proceso se completó, el Comité cerró la votación y con la supervisión de los Delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General Universitaria, se realizó el conteo de los votos que generó los resultados siguientes:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Propietarios ante la AGU	Conteo
1.	Lic. Vicente Orlando Vasquez Cruz	Veinte y seis (26)
2.	Dr. José Humberto Morales	Cuarenta (40)
3.	Dra. Sandra Carolina Rendón Rivera	Veintisiete (27)
4.	Abstenciones	Treinta y ocho (38)
5.	Nulos	Once (11)
6.	total	Setenta y uno (71)

Según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de los votantes, siempre que se mantenga el quórum de la mitad más uno de los integrantes; por lo tanto de un total de **SETENTA Y UN VOTANTES**, se requieren al menos de **TREINTA Y SIETE** votos a favor para resultar electo, en consecuencia, el **DR. JOSÉ HUMBERTO MORALES** queda electo como representante **PROPIETARIO** ante la AGU. A continuación se procede a escuchar nuevas propuestas, para elegir al segundo Propietario, enseguida se le solicita a los presentes formulen propuestas. El pleno propuso como candidatos a los siguientes docentes:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Propietarios ante la AGU
1.	Lic. Jesús Ernesto Peña Martínez
2.	Licda. Juana Isabel Rivas Vargas
3.	Lic. Marvin Humberto Flores Juarez

A continuación se inició la votación de forma secreta, votando por **UNO** de los candidatos propuestos, luego de verificar que el proceso se completó, el Comité cerró la votación y con la supervisión de los Delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General Universitaria, se realizó el conteo de los votos que generó los resultados siguientes:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Propietarios ante la AGU	Conteo
1.	Lic. Jesús Ernesto Peña Martínez	Nueve (9)
2.	Licda. Juana Isabel Rivas Vargas	Veinticinco (25)
3.	Lic. Marvin Humberto Flores Juarez	Veinticinco (25)
	Abstenciones	Dos (2)
	Nulos	Siete (7)
	total	Sesenta y ocho (68)

Por lo tanto según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de los votantes, siempre que se mantenga el quórum de la mitad más uno de los integrantes; por lo tanto de un total de **SESENTA Y OCHO VOTANTES**, se requieren al menos de **TREINTA Y CINCO** votos a favor para resultar electo, en consecuencia, ninguno de los candidatos participantes obtuvo los votos requeridos, por lo que inmediatamente se procede a iniciar la siguiente ronda de votación con los **DOS** integrantes que obtuvieron la mayoría de los votos emitidos, quedando de la siguiente manera:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Propietarios ante la AGU
1.	Licda. Juana Isabel Rivas Vargas
2.	Lic. Marvin Humberto Flores Juarez

A continuación se inició la votación de forma secreta, votando por **UNO** de los candidatos propuestos, luego de verificar que el proceso se completó, el Comité cerró la votación y con la supervisión de los

Delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General Universitaria, se realizó el conteo de los votos que generó los resultados siguientes:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Propietarios ante la AGU	Conteo
1.	Licda. Juana Isabel Rivas Vargas	Veintiocho (28)
2.	Lic. Marvin Humberto Flores Juarez	Diecisiete (17)
	Abstenciones	Uno (1)
	Nulos	Seis (6)
	total	Cincuenta y dos (52)

Por lo tanto según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de los votantes, siempre que se mantenga el quórum de la mitad más uno de los integrantes; por lo tanto de un total de **CINCUENTA Y DOS VOTANTES**, se requieren al menos de **VEINTISIETE** votos a favor para resultar electo, en consecuencia, La **LICDA. JUANA ISABEL RIVAS VARGAS**, queda electa como representante **PROPIETARIA** ante la AGU. A continuación se procede a verificar la validez del quórum, y se confirma que se cuenta con el quórum mínimo para poder continuar la sesión, se explica la metodología de votación, la cual es propuesta por el Comité: de proponer **DOS** participantes y votar por "sí o no", la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, se escuchan propuestas para elegir a los representantes **SUPLENTES**, y el pleno propuso como candidatos a los siguientes docentes:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Suplentes ante la AGU
1.	Lic. Julio Armando Ramirez
2.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros


A continuación se inició la votación de forma secreta, votando por **SI O NO** por los candidatos propuestos, si se obtiene la cantidad de votos requeridos, serían los representantes **SUPLENTES**, luego de verificar que el proceso se completó, el Comité cerró la votación y con la supervisión de los Delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General Universitaria, se realizó el conteo de los votos que generó los resultados siguientes:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Suplentes ante la AGU	Conteo
1.	SI	Treinta y dos (32)
2.	NO	Siete (7)
	Abstenciones	Uno (1)
	Nulos	siete (7)
	total	Cuarenta y Siete (47)

A continuación, se verifican la cantidad de votos, y según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de los votantes, siempre que se mantenga el quórum de la mitad más uno de los integrantes; por lo

tanto de un total de **CUARENTA Y SIETE VOTANTES**, se requieren al menos de **VEINTICINCO** votos a favor para resultar electo, en consecuencia, ninguno de los candidatos y no se cuenta con la cantidad de votantes para tomar decisiones, ya que se necesita del quórum mínimo de **CINCUENTA Y UN VOTANTES**, en consecuencia no hay elección y se suspende la sesión y se deja la convocatoria abierta para el próximo **VIERNES DOCE DE MAYO**, retomando los acuerdos establecidos por la asamblea. Y no habiendo más que hacer constar y para dar fe de lo acordado y de la legalidad del proceso de elección; los miembros del Comité Electoral Académico, los delegados de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General Universitaria, finalizamos la sesión del día **JUEVES ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE** y firmamos a las dieciocho horas con treinta minutos.


Inga. Maria Mercedes Lara de Rivera
Presidenta del Comité Electoral
Académico


Lic. René Alberto Santacruz
Secretario del Comité Electoral
Académico


Lic. Alejandro Bicmar Cubias Ramirez
Vocal del Comité Electoral Académico

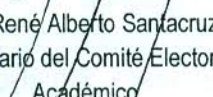

Lic. Miguel Ángel Meléndez
Observador Delegado por La
Defensoría de los Derechos
Universitarios

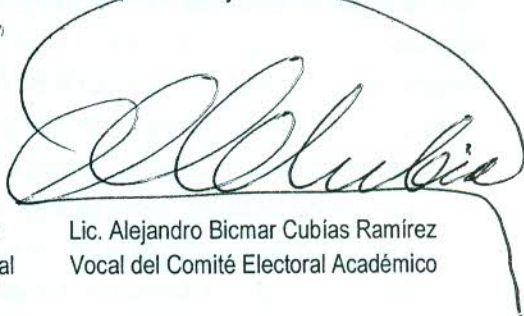
Lic. José Danilo Ramírez
Martínez,
Observador Delegado por La
Asamblea General Universitaria

En la sala de Postgrados, reunidos los miembros de la Asamblea del Personal Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas en segunda convocatoria del día **VIERNES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; a fin de continuar con la **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES SUPLENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, PERIODO 2017-2019**, convocados por La Dra. **EVELYN BEATRIZ FARFAN MATA** Decana de la Facultad, en coordinación con la Presidenta del Comité Electoral Académico de esta Facultad. La presente Asamblea es presidida por el Comité Electoral Académico (CEA) integrado por la Ingeniera **MARIA MERCEDES LARA DE RIVERA** en su carácter de Presidenta, el Lic. **RENE ALBERTO SANTACRUZ** como Secretario, el Licenciado **ALEJANDRO BICMAR CUBIAS RAMÍREZ** y el Licenciado **WILMER HUMBERTO MARIN SANCHEZ** como vocales, el Licenciado **MARIN SANCHEZ** no estuvo presente por encontrarse incapacitado. A continuación da inicio la Asamblea, que requiere de un mínimo de **CINCUENTA Y UN** miembros presentes, verificando que se encontraban **TREINTA Y OCHO** miembros de un total de **CIEN** que integran la nómina del Personal Académico de esta Facultad, quórum que **NO ES SUFICIENTE** para iniciar la Asamblea; se hace constar que se contó con la presencia de los delegados observadores: Licenciado **MIGUEL ANGEL MELÉNDEZ**, de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y del

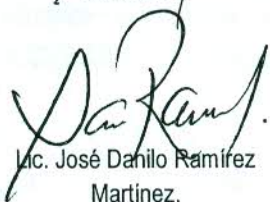
Licenciado **JOSÉ DANILO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, representante del Personal Académico de la Facultad de Química y Farmacia ante la AGU. A continuación, luego de **VEINTE MINUTOS** de espera, y verificándose que no había modificación en el quórum antes mencionado; y previa consulta con los delegados observadores y la Decana de la Facultad, Dra. **EVELYN BEATRIZ FARFAN MATA**. Este Comité, con base en las atribuciones que le otorga el literal d, Art. 19 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por unanimidad acordó: Declarar desierta la convocatoria, y dar por suspendida la sesión, quedando siempre abierta la sesión y convocados para el día **LUNES QUINCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, para continuar la elección. En tanto se informó que este lunes quince de mayo vence el plazo establecido por la Asamblea General Universitaria para la realización de actividades relacionadas con las elecciones de los representantes ante dicho organismo. Y no habiendo más que hacer constar y para dar fe de lo acordado y de la legalidad del proceso de elección; los miembros del Comité Electoral Académico, los delegados de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Asamblea General Universitaria, finalizamos la sesión del día **VIERNES DOCE DE MAYO DE DOS DIECISIETE** y firmamos a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.


Inga. María Mercedes Lara de Rivera
Presidenta del Comité Electoral
Académico



Lic. René Alberto Santacruz
Secretario del Comité Electoral
Académico


Lic. Alejandro Bicmar Cubias Ramirez
Vocal del Comité Electoral Académico



Lic. Miguel Ángel Meléndez
Observador Delegado por La
Defensoría de los Derechos
Universitarios



Lic. José Danilo Ramírez
Martínez,
Observador Delegado por La
Asamblea General Universitaria

Sala de Postgrados, reunidos los miembros de la Asamblea del Personal Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas en segunda convocatoria del día **LUNES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; a fin de continuar con la **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES SUPLENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, PERIODO 2017-2019**, convocados por La Dra. **EVELYN BEATRIZ FARFAN MATA** Decana de la Facultad, en coordinación con la Presidenta del Comité Electoral Académico de esta Facultad. La presente Asamblea es presidida por el Comité Electoral Académico (CEA) integrado por la Ingeniera **MARIA MERCEDES LARA DE RIVERA** en su carácter de Presidenta, el Lic. **RENE ALBERTO SANTACRUZ** como Secretario, el Licenciado **ALEJANDRO BICMAR CUBIAS RAMÍREZ** y el Licenciado **WILMER HUMBERTO MARIN SANCHEZ** como vocales, el Licenciado **MARIN SANCHEZ** no estuvo presente por encontrarse incapacitado. A continuación da inicio la Asamblea, que requiere de un mínimo de **CINCUENTA Y UN** miembros presentes, verificando que se encontraban **TREINTA Y SIETE** miembros de un total de **CIEN** que integran la nómina del Personal Académico de esta Facultad, quórum que **NO ES SUFICIENTE** para iniciar la Asamblea; se hace constar que se contó con la presencia de los delegados observadores: Licenciado **MIGUEL ANGEL MELÉNDEZ**, de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y del Licenciado **JOSÉ DANILO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, representante del Personal Académico de la Facultad de Química y Farmacia ante la AGU. A continuación, luego de veinte minutos de espera, y verificándose que no había modificación en el quórum antes mencionado; y previa consulta con los delegados observadores y Decana de la Facultad, Dra. **EVELYN BEATRIZ FARFAN MATA**. Declarar desierta la convocatoria, y se da por concluido el proceso electoral actual; sin embargo se estará pendiente de alguna prórroga que haga la Asamblea General Universitaria, para la realización de actividades relacionadas con las elecciones de los representantes ante dicho organismo. Y no habiendo más que hacer constar y para dar fe y legalidad de los acuerdos tomados; los miembros del Comité Electoral Académico, la delegada de la Defensoría de los Derechos Universitarios y Representante actual de la Asamblea General Universitaria de esta Facultad, firmamos y cerramos la presente Acta, la cual consta de cinco hojas útiles, a las diecisiete horas y treinta minutos de día **LUNES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.


Inga. María Mercedes Lara de Rivera
Presidenta del Comité Electoral
Académico


Lic. Miguel Ángel Meléndez
Observador Delegado por La
Defensoría de los Derechos
Universitarios


Lic. René Alberto Santacruz
Secretario del Comité Electoral
Académico


Lic. José Danilo Ramírez
Martínez,
Observador Delegado por La
Asamblea General Universitaria


Lic. Alejandro Bicmar Cubias Ramirez
Vocal del Comité Electoral Académico



ACTA No2


Reunidos en la sala de Postgrados, miembros de la Asamblea del Personal Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas en segunda convocatoria del día **JUEVES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; a fin de completar la **ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS SUPLENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, PERIODO 2017-2019**, tal como se estableció en Acuerdo N°. 083/2015-2017 (IV) tomado por la AGU el día viernes diecinueve de mayo del presente año, "Ampliación del plazo para la elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Gestión 2017-2019, en aquellas Facultades del Sector Académico que no hayan electo o completado la elección (del lunes 22 al 30 de mayo de 2017)". Dicha asamblea fue convocada por el Dr. **JOSÉ NICOLAS ASCENCIO HERNÁNDEZ**, Decano en funciones de la Facultad, en coordinación con la Presidenta del Comité Electoral Académico de esta Facultad. La presente Asamblea es presidida por el Comité Electoral Académico (CEA) integrado por la Ingeniera **MARIA MERCEDES LARA DE RIVERA** en su carácter de Presidenta, el Lic. **RENE ALBERTO SANTACRUZ** como Secretario, el Licenciado **ALEJANDRO BICMAR CUBIAS** y el Licenciado **WILMER HUMBERTO MARIN SANCHEZ** como vocales. A continuación da inicio la Asamblea, que requiere de un mínimo de **CINCUENTA Y UN** miembros presentes, verificando que se encontraban **SESENTA Y OCHO** miembros de un total de **CIEN** que integran la nómina del Personal Académico de esta Facultad, quórum que es suficiente para iniciar la Asamblea; se hace constar que se cuenta con la presencia del delegado observador: Licenciado **MIGUEL ANGEL MELÉNDEZ**, de la Defensoría de los Derechos Universitarios, para verificar la legalidad del proceso. Acto seguido el Comité Electoral Académico, que en adelante se denominará "El Comité", dio por instalada la Asamblea, y sometió a consideración la siguiente agenda. La cual es leída y aprobada por unanimidad de los presentes y es desarrollada de la siguiente manera: **1) Lectura de requisitos al Cargo, 2) Explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección de representantes suplentes, 3) Propuesta y Votación de candidatos. 4) Escrutinio. 5) Presentación de Resultados.** A continuación se desarrolló la Asamblea con la Agenda aprobada sin modificaciones en sus partes. En seguida La Presidenta del Comité, desarrollo el numeral. **1) Lectura de requisitos al Cargo.** En este punto solo fueron presentados los requisitos para optar al cargo de representantes ante la AGU, tal como lo establece el Art. 15 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Capitulo III. A continuación se procede a desarrollar el numeral **2) Explicación y aprobación de la metodología propuesta para la elección representantes suplentes.** En este punto El Comité plantea, dos propuestas: **1º Propuesta.** Proponer entre tres y cuatro candidatos, votar por dos, si alcanzan los votos requeridos, serán los representantes suplentes, si no, en segunda votación, se votará por dos de los tres candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos, si alcanzan los votos requeridos serán los representantes suplentes; **2º Propuesta.** Proponer dos candidatos y votar por SI o No, si se alcanzan los votos requeridos, serán los candidatos suplentes. Acto seguido se somete a votación las **Propuestas 1º y 2º**, alcanzando la primera, un total de **TREINTA Y SIETE**; por lo que se procede a iniciar a escuchar propuestas. Se advierte que las opciones no previstas en este procedimiento serán resueltas en su momento por acuerdo de la Asamblea de docentes. Acto seguido El Comité, solicita a los presentes, formulen sus propuestas. El pleno propuso como candidatos a los siguientes docentes:

No.	Propuesta de candidatos para representantes Suplentes ante la AGU
1.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros
2.	Dr. Mauricio Rodríguez Flores
3.	Lic. Julio Armando Ramírez Morales
4.	Lic. Manuel Alejandro Cea Morales

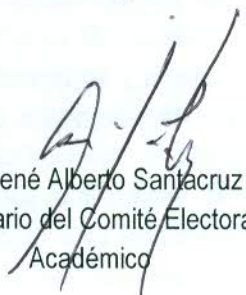
A continuación se inició la votación de forma secreta, votando por **DOS** de los candidatos **CUATRO** propuestos, luego de verificar que el proceso se completó, el Comité cerró la votación y con la supervisión del Delegado de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se realizó el conteo de los votos, que generó los resultados siguientes:

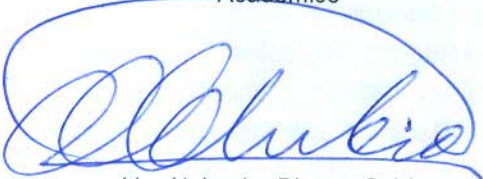
No.	Propuesta de candidatos para representantes Suplentes ante la AGU	Conteo
1.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros	Veinte (20)
2.	Dr. José Mauricio Rodríguez Flores	Veinticinco(25)
3.	Lic. Julio Armando Ramírez Morales	Treinta y Uno (31)
4.	Lic. Manuel Alejandro Cea Morales	Veinte (20)
	Abstenciones	Diecisiete (17)
	Nulos	Cinco (5)
	total	Cincuenta y nueve (59)


Según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de los votantes, siempre que se mantenga el quórum de la mitad más uno de los integrantes; por lo tanto de un total de **CINCUENTA Y NUEVE VOTANTES**, se requieren al menos de **TREINTA Y UN** votos a favor para resultar electo, en consecuencia, resultó electo al cargo el **LIC. JULIO ARMANDO RAMÍREZ MORALES**, como **REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA AGU**, a continuación El Comité, de inmediato procede a verificar la valides del quórum para iniciar una segunda ronda de votación con los **DOS** integrantes que obtuvieron la mayoría de los votos emitidos, y se verifica que ya no se cuenta con el quórum valido para poder continuar la sesión, por lo que el Comité informa a los miembros, que la sesión queda **ABIERTA**, para el día **LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, para elegir al segundo suplente, y se continuaría tal como se han tomado los acuerdos. Y no habiendo más que hacer constar y para dar fe de lo acordado y de la legalidad del proceso de elección; los miembros del Comité Electoral Académico, el Delegados de la Defensoría de los Derechos Universitarios, finalizamos la sesión del día **JUEVES VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE** y firmamos a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día que inicio.



Inga. María Mercedes Lara de Rivera
Presidenta del Comité Electoral
Académico




Lic. René Alberto Santacruz
Secretario del Comité Electoral
Académico


Lic. Alejandro Bicmar Cubías
Vocal del Comité Electoral
Académico


Lic. Miguel Ángel Meléndez
Observador Delegado por La
Defensoría de los Derechos
Universitarios


Lic. Wilmer Humberto Marin Sánchez
Vocal del Comité Electoral
Académico

Reunidos en la sala de Postgrados, miembros de la Asamblea del Personal Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, a las diecisiete horas en segunda convocatoria del día **LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; a fin de darle continuidad a la sesión del día **JUEVES VEINTICINCO DE MAYO DEL MISMO AÑO** y completar la **ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS SUPLENTE, ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, AGU, PERIODO 2017-2019**, tal como se estableció en Acuerdo N°. 083/2015-2017 (IV) tomado por la AGU el día viernes diecinueve de mayo del presente año, "Ampliación del plazo para la elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Gestión 2017-2019, en aquellas Facultades del Sector Académico que no hayan electo o completado la elección (del lunes 22 al 30 de mayo de 2017)". Dicha asamblea fue convocada por La Dra. **EVELYN BEATRIZ FARFAN MATA** Decana de la Facultad, en coordinación con la Presidenta del Comité Electoral Académico de esta Facultad. La presente Asamblea es presidida por el Comité Electoral Académico (CEA) integrado por la Ingeniera **MARIA MERCEDES LARA DE RIVERA** en su carácter de Presidenta, el Lic. **RENE ALBERTO SANTACRUZ** como Secretario, el Licenciado **ALEJANDRO BICMAR CUBIAS** y el Licenciado **WILMER HUMBERTO MARIN SANCHEZ** como vocales. A continuación da inicio la Asamblea, que requiere de un mínimo de **CINCUENTA Y UN** miembros presentes, verificando que se encontraban **CINCUENTA Y SEIS** miembros de un total de **CIEN** que integran la nómina del Personal Académico de esta Facultad, quórum que es suficiente para iniciar la Asamblea; se hace constar que no estuvieron presentes delegados observadores. A continuación se presentó la lista de candidatos que fueron sometidos a elección en sesión anterior, donde, de los cuatro que se propusieron, solamente uno alcanzó la cantidad de votos requeridos para el cargo, quedando de la siguiente manera la lista:

Prof. Farfan

No.	Propuesta de candidatos para representantes Suplentes ante la AGU
1.	Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros
2.	Dr. José Mauricio Rodríguez Flores
3.	Lic. Manuel Alejandro Cea Morales

A continuación este Comité propone tomar en consideración la participación de los **TRES** candidatos en la elección, por razones de igualdad de oportunidades y justicia, aun sabiendo que en sesión anterior, se tomó el acuerdo de dejar a los **DOS** candidatos que obtuvieran la mayor cantidad de votos y de los cuales se votaría por **UNO**; propuesta que es sometida a votación del pleno, encontrándose en ese momento que el **LIC. MANUEL ALEJANDRO CEA MORALES**, solicita renunciar de participar de la lista de propuestas de candidatos; de igual forma el **LIC. HERNÁN BALTAZAR PEÑA CISNEROS**, desiste de participar en la elección; quedando como candidato único el **Dr. JOSE MAURICIO RODRIGUEZ FLORES**, situación que es sometida a votación, la cual es aceptada por **CINCUENTA** votos y **UNA** abstención. Acto seguido El Comité, verifica la validez del quórum y se inició la votación de forma secreta, votando por **SI O NO** del candidato propuesto, y luego de verificar que el proceso se completó, El Comité cerró la votación, realizó el conteo de los votos y se generó los resultados siguientes:

No.	Propuesta de candidato para representante Suplente ante la AGU	Conteo
1.	SI	Cuarenta y ocho (48)
2.	NO	Tres (3)
	Abstenciones	Cero (0)
	Nulos	Cinco (5)
	total	Cincuenta y Seis (56)

Por lo tanto según lo regulado en el inciso primero del artículo 16 del Reglamento Electoral de la UES, para tomar acuerdos válidos se requiere de la mitad más uno de los votantes, siempre que se mantenga el quórum de la mitad más uno de los integrantes; por lo tanto de un total de **CINCUENTA Y SEIS VOTANTES**, se requieren al menos de **VEINTE Y NUEVE** votos a favor para resultar electo, en consecuencia, resultó electo al cargo **EL DR. JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ FLORES**, como representante **SUPLENTE ANTE LA AGU**. Y no habiendo más que hacer constar y para dar fe y legalidad de los acuerdos tomados; los miembros del Comité Electoral Académico, firmamos y cerramos la presente Acta a las dieciocho horas del día **LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**.

Inga. María Mercedes Lara de Rivera
Presidenta del Comité Electoral
Académico

Lic. René Alberto Santacruz
Secretario del Comité Electoral Académico

Lic. Alejandro Bicmar Cubías
Vocal del Comité Electoral Académico



Lic. Wilmer Humberto Marín Sánchez
Vocal del Comité Electoral Académico